

es tambien a los demas sus hermanos, He

queredes en Ocurcion dentro de

segundo dia de como fuerdes requerido y lo

dierdes a los sus dnos. p. Testimonio y Ove

curado lo. Quando en este caso practicasdes te

nuestra Real Promission Enaxarquena

y heredes lo que en ella se estava mandado

y tornese el emplazamiento y Demanda

y lo sustanciases - la qual otra nra. R. L.

Promission parese fue despachada a la

parte de los dnos. Dn. Francisco delatorre y

Consejos en el dia treinta y uno de ho mes

y año; desques de lo qual por parte de uno

de los dnos. Conrreos ante los dnos. Justos al

caides de los hijos de los siguientes perzcion